

Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales. Murcia seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, certifico =

Oto B. no

Ayuntamiento

A. Hernandez

DD

Sesión Ord. de 8 de Octubre de 1888.

Senores.
Alcalde.
Solís.
Díaz.
Calvo.
Albaladejo.
Clemares.
Salmeron.
Gómez Cortina.
Bolarín.
Soler.
Meseguer.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, hoy ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Sr. D^o Julian Pagan, Alcalde Constitucional, los Sres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen: D^o José María Solís, D^o Carlos Díaz, D^o José Calvo y D^o José Albaladejo, tercero, quinto, séptimo y décimo concejales de Alcalde, respectivamente; y los Concejales D^o Antonio Clemares, D^o Diego Salmeron, D^o Federico Gómez, D^o Luis Bolarín, D^o Prudencio Soler y D^o Fulgencio Meseguer?

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del seis del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Srs. Concejales, y de que en ésta podía hacerse válida, cuando sea cualquiera el número de los que concurren, según dispone el artículo cien